I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002336

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 24 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6567/2012; los Decretos Exentos N°202/1042/2008 y N°202/417/2012; el Oficio N°510/934/2012 dirigido a la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/417/2012, se autorizó un fondo fijo a rendir rotativo mensual de 15 U.T.M. hasta agotar las disponibilidades presupuestarias, a nombre de la Directora del Colegio Estrella Reina de Chile, doña Norma Caballero Reyes, destinado a financiar el Plan de Acción N°2 del Padem 2012 y el mantenimiento general del mencionado Establecimiento Educacional, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/417/2012, que autorizó un fondo fijo a rendir rotativo mensual de 15 U.T.M. hasta agotar las disponibilidades presupuestarias destinado a financiar el Plan de Acción N°2 del Padem 2012 y el mantenimiento general del Colegio Estrella Reina de Chile, en el sentido de señalar que el cuentadante será don Mario Mariano Santa Cruz Leyton.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa(S)

GEA/CUCh/mmj